Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 23.01.00.U2

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 11/12/2023 Hora : 11:47

Página: 1 de 1

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

R.U.C.

Dirección

Teléfono

Fax :

Nro. Cons. : 206

Fecha: 11/12/2023

Documento: PEDIDO 004298

: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA PREMIAR A LOS ESTUDIANTES GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLAR Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.ARIO	PRECIO TOTAL
219.00	UNIDAD	MEDALLA CON ESTUCHE TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA PREMIAR A LOS ESTUDIANTES GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES - ETAPA UGEL CUSCO 2023 MEDALLAS CON ESTUCHE: MEDALLA DE ORO: 73 UNIDADES MEDALLA DE PLATA: 73: UNIDADES MEDALLA DE PLATA: 73: UNIDADES MEDALLA DE BRONCE: 73 UNIDADES. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO. LUGAR DE ENTREGA: EN LA OFICINA DE ALMACEN CENTRAL DE LA UGEL CUSCO, UBICADO EN AV. CAMINO REAL Nº 114 CUSCO CUSCO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantia:
- La Cotización debe incluir el i.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad confidence firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA PREMIAR A LOS ESTUDIANTES GANADORES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES-ETAPA UGEL CUSCO 2023

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección de Gestión Pedagógica Unidad de Gestión Educativa Local Cusco

II. OBJETO DEL SERVICIO

Se requiere la adquisición de medallas para los juegos florares escolares nacionales 2023, con la finalidad de poder reconocer el esfuerzo de los estudiantes ganadores del primer, segundo y tercer lugar de este concurso educativo.

III. FINALIDAD PÚBLICA:

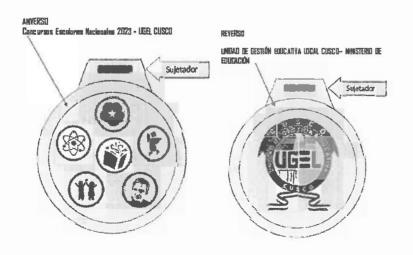
Contar con medallas será importante para premiar el esfuerzo de los estudiantes ganadores de los juegos florales escolares nacionales 2023.

IV. PERFIL:

- Persona natural o empresa
- No tener impedimento de contratar con el estado
- Contar con RUC activo
- Contar con RNP vigente (mayores a un UIT)

V. CARACTERISTICAS DE LAS MEDALLAS:

- Diámetro circular 8 cm
- Espesor 3 mm
- Adicional un sujetador para la cinta. dependiendo de tipa de medalla. (ara. plata y bronce)
- Material: bronce con sama arenado y enchapado, texto y detalles en alto relieve.
- Incluye diseño especial en ambas caras.
- Baño de la medalla: dorado, plateada y bronceada. Según cantidades solicitadas.



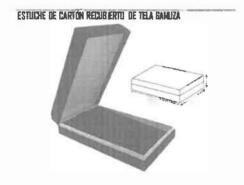
Cantidades:

- 73 de oro
- 73 de plata
- 73 de cobre

Total 219 medallas

Detalles del estuche:

- Estuche para la medalla de cartón
- Forrada de tela gamuza
- Medidas adecuadas para la medalla de diámetro 08 cm.
- 73 estuches de color azul
- 73 estuches de color verde
- 73 estuche de color guinda



VI. LUGAR DE ENTREGA

Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – Av. Camino Real N°114 CUSCO – CUSCO.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 05 días calendario, contado a partir de la notificación de la Orden de Compra.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Oficina de Almacén de la UGEL Cusco y la calidad por el Director de Gestión Pedagógica y/o Especialista responsable de los Juegos Florales Escolares Nacionales, en un plazo no mayor a los 5 días de ejecutada la prestación.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un único pago al finalizar la entrega total del bien, para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Cuenta CCI.

Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendarios de emitido el informe de conformidad

X. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad diaria =
$$\frac{0.1 \text{xMonto}}{\text{FxPlazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

XI. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.



Señor:



U.L.IT SIZE UnidaddeGestlón Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

		ones Cár 3EL- Cus								
Present	e									
Vlediani	te el				suscrito,	postor		Representante		de RUC
	d	eclaro ba							ŧ	1100
1.		r impedir Contratac				el Estado,	conforme	e al artículo 11° de	e la Ley N° ;	30225,
2	Ser resp	onsable	de la ve	racida	d y autenticid	lad de los de	ocumente	os e información	que presen	ito.
3.	Conocer	, aceptar	y some	terme	a las condicio	ones y prod	edimient	os de la presente	contratacio	ón.
4.	Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser flavorecido con la contratación.									
5.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.									
6,	Actuaré	conforme	a los p	rincipi	os previstos e	en la Ley de	Contrat	aciones del Estad	io.	
Cusco,	de		del 20	023						
					Nombres y Ap esentante lega			"		
				DN	' N° :					
				RU	CN:					



ITHI Regional Gerencia Regiona a Curso Educación Curso

Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. El	que	se	suscribe,	identificado	c on repi	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de ::	Identidad	N°
Nombri	e o Raz	ón Soc	ial:							
Domici	io Lega	al:								
RUC:				Teléfono:		T	eléfono Celula	r:		
Correo	Electró	nico:								
Person	a de Co	ontrato:				N	° DNI:			

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL — CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

NOMBREDELBANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de

del 2023.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

ro,
,,con Documento de Identidad N°en representación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, loa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, Cualquier acto o conducta ilícita o Corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Cusco,deDel 2023
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



INDAGACIÓN DE MERCADO

- > la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) <u>VIRTUAL:</u> INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo **PDF**), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M - 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.

